



Ciento maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS: AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS. +

M. H. C. S.

Miguel de Munuera vecino de esta Ciudad, pongo a la
obediencia de V. S. Con el mas profundo respeto Diego
que hauiendo sido nombrado por Receptor de Bu
las para expender las de la Recaudacion de este presente
año, cuyo nombramiento Acepto en dicha forma
y vienes Indispensable el hauer de a fianza,
para la seguridad de las que se me entreguen, pongo
dolo en execucion de lo luego me ofrecio con las
propiedades siguientes.

Suma una Casa de morada onesta
en la Ciudad Parroquia de Venor San
Juan Bautista en la Puerta de San
Gines lind con Gaspar Gallego y otros
que vale veinte y quatro mil reales
vellon la qual tiene sobre si dos princi
pales de Lens a favor de los propios
de V. S. de mil cienos venenos y
ochos y otros de mil doscientos
veinte y quatro reales al Combento
de esta Señora de las mercedes de esta

la Ciudad y animo tiene a ser
poner a vilidad de la casa a favor
del mismo Combento y de los funi
tarios de la de Murcia la cantidad
de dos mil seiscientos treinta y
quatro reales y cinco y siete

